

Falta de aportes: quiénes podrían acceder a la jubilación a través de un plan de pagos

1 julio, 2022



El Senado dio media sanción al proyecto de Anabel Fernández Sagasti y Mariano Recalde para beneficiar a unos 742 mil personas en edad de jubilarse.

El **Senado de la Nación** aprobó, con 38 votos a favor, un proyecto para beneficiar a unos 742 mil argentinos que están en condiciones de jubilarse pero no reúnen los años de aporte.

La propuesta de **Anabel Fernández Sagasti** y **Mariano Recalde (Frente de Todos)** busca regularizar períodos faltantes de aportes jubilatorios hasta diciembre de 2008 inclusive con una

modalidad de pago en cuotas que serán descontadas del haber jubilatorio y que, de acuerdo a la cantidad de años a cancelar, serán 1, 30, 60 o 120 cuotas. En lo que queda de 2022 cerca de 500 mil personas en edad jubilatoria ya cumplida podrían adherir a la Unidad de Pago de Deuda Previsional contemplada en la ley. Además, otras 300 mil estarían en condiciones de adherir en 2023. Se trata de personas que no han podido adherir a las moratorias jubilatorias anteriores por las restricciones que acumularon a partir de 2016.

De esta manera podrán acceder al plan de pagos los varones mayores de 65 y las mujeres mayores de 60, o quienes cumplan esas edades en el lapso de dos años y que no hayan acumulado los 30 años de aportes exigidos para jubilarse. También podrán acceder aquellas personas a las que les falten 5 años para cumplir con la edad jubilatoria. En este caso lo que podrá declararse como deuda con el sistema abarca hasta el 31 de marzo de 2012. Un requisito es haber tenido al menos 18 años al mes más antiguo que se declare el plan de pago de deudas.

El plan de pago tiene una duración de dos años y puede ser prorrogado por el gobierno nacional. Tiene una mirada a mediano plazo y la idea es **«crear una conciencia previsional en todos y todas para que puedan prever hacia el futuro cómo estarán sus aportes cuando lleguen a la edad jubilatoria. Estamos siguiendo la agenda de 800 mil familias que esperan una respuesta urgente»**, resaltó. Sagasti. La senadora nacional analizó las distintas crisis socioeconómicas y del mercado de trabajo que atravesó la Argentina, fundamentalmente a partir de la década del noventa en donde los niveles de informalidad y de desempleo fueron enormes y explican la situación en la que se encuentran los argentinos que no reúnen hoy las condiciones para jubilarse. **“Estos trabajadores no es que no aportaron porque no estaba en su voluntad, aportar al sistema previsional. No aportaron porque sobrevivieron a las diferentes crisis económicas que se dieron en la Argentina, como la hiperinflación del 89’, los picos de desocupación de**

los 90', el 2001, y ¿qué vamos a hacer con esa gente? ¿Los vamos a dejar sin jubilación, sin acceso a derechos?", reflexionó.

Vencimiento de la moratoria

El proyecto está relacionado con el próximo vencimiento de la moratoria provincial sancionada en 2014. Esto ocurrirá el 23 de julio y en ese marco hay otra propuesta en Diputados para poder extender el plazo.